Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Permiso temporal de cabotaje (waiver)

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite solicitar un permiso temporal (llamado **waiver**) para embarcar carga de cabotaje de hasta 900 toneladas en un barco extranjero, entre puertos chilenos. Esta autorización está reglamentada según lo dispuesto en la Ley de Fomento a la Marina Mercante.

Una dispensa es un permiso provisorio y extraordinario que autoriza a una o varias personas al incumplimiento de una obligación o de lo ordenado por las leyes generales.

El permiso se puede solicitar durante todo el año **en el sitio web de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans)**.

¿A quién está dirigido?

Personas y empresas que requieren transportar carga entre puertos del país.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Debe tener ClaveÚnica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El documento tiene vigencia para la fecha de embarque informada.

En línea:

1. Haga clic en "solicitar permiso".
2. Una vez en el sitio web de Subtrans, escriba su RUN y Clave Única, y haga clic en "continuar". Si no tiene ClaveÚnica, solicítela.
3. Seleccione "Solicitar Nuevo Waiver", y haga clic en "siguiente".
4. Complete los datos requeridos en cada una de las secciones, y haga clic en "siguiente".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el waiver de cabotaje, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 24 horas.

Link de trámite en línea:

https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/24869-permiso-temporal-de-cabotaje-waiver